



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 38

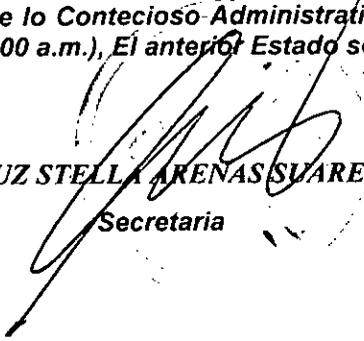
/ **abril 17 de 2018**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MISAEEL GOMEZ DURAN	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Dejar sin efecto auto de fecha 12 de abril de 2018 y ordena por secretaria (...).		16/04/2018
2	81001333100120170038400	REPARACION DIRECTA	LUZ ANDREA VELANDIA RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto inadmite demanda Inadmite la demanda conforme al auto proferido.		16/04/2018
3	81001333100120170043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY MARIELA LOPEZ ORTIZ	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
4	81001333100120170043900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ETELVINA BERNAL ROMERO	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
5	81001333100120170044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX MARIA ROMERO ROLÓN	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
6	81001333100120170044100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA VERONICA BALTA LANDAETA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
7	81001333100120170044200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ZULEIMA CANTOR MONTAÑA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	81001333100120170044300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTHELLA CARREÑO NIÑO	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
9	81001333100120170044400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS LNPEZ	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
10	81001333100120170044500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA DEL CARMEN VALENCIA BORJA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
11	81001333100120170044600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZ NEGUI GALLO GUZMÁN	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
12	81001333100120170044700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARSILY CARDOZO ALDANA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
13	81001333100120170044800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BARBOSA TRIGOS	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
14	81001333100120170044900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO BOTERO ZAPATA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURIA 52 JUDICIAL PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE QUE LOS CONVOCANTES AGOTARON REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD		16/04/2018
15	81001333300120180002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO COIRAN DELGADILLO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto rechaza demanda RECHAZAR DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENOMENO DE CADUCIDAD		16/04/2018
16	81001333300120180005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN DARIO DIAZ PINZON	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRESENTE DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY		16/04/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 17 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
 Secretaria